



MINERA YANACOCOA S.R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

MINERA YANACOCCHA S.R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado consolidado de situación financiera	3
Estado consolidado de resultados integrales	4
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	5
Estado consolidado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 - 44

S/. = Nuevo sol
\$ = Dólares estadounidenses



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios y al Comité Ejecutivo de
Minera Yanacocha S.R.L.

30 de marzo del 2015

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Minera Yanacocha S.R.L. y subsidiaria** que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 24.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550

www.pwc.com/pe

Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



Minera Yanacocha S.R.L.
30 de marzo del 2015

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Minera Yanacocha S.R.L. y subsidiaria** al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in cursive script that reads "Giorgio Sporcio & Asociados".

Refrendado por

A handwritten signature in cursive script that reads "Luis W. Montero".

-----(socio)

Luis W. Montero
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No. 01-017729

MINERA YANACocha S.R.L. Y SUBSIDIARIA
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		Note	Al 31 de diciembre de	
		2014	2013		2014	2013
		\$	\$		\$	\$
Activo corriente						
Efectivo y equivalente de efectivo	5	786,624	586,965		69,788	75,673
Cuentas por cobrar comerciales		5,352	20	8	51,071	34,275
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	8	36,017	25,539		35,436	6,172
Existencias	9	64,903	68,876	16	31,053	32,213
Mineral en cancha y apilado en pozas de lixiviación	10	270,511	183,988	17	42,491	77,814
Otros activos corrientes	11	111,881	75,610		229,839	226,147
Total activo corriente		1,275,288	940,998			
Activo no corriente						
Activos financieros disponibles para la venta	12	16,894	16,791	18	542,345	425,279
Mineral en cancha y apilado en pozas de lixiviación	10	215,809	329,363		31,208	23,216
Inmuebles, maquinaria y equipo	13	1,098,514	1,565,299		573,553	448,495
Activos intangibles	14	393,195	587,523		803,392	674,642
Impuesto a la renta diferido activo	15	483,479	314,718	19	398,216	398,216
Total activo no corriente		2,207,881	2,813,694		226	226
					2,281,335	2,681,608
Total activo		3,483,169	3,754,692		2,679,777	3,080,050
					3,483,169	3,754,692
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar comerciales						
Cuentas por pagar a empresas relacionadas						
Impuesto a la renta						
Participación de los trabajadores						
Otros pasivos corrientes						
Total pasivo corriente						
Pasivo no corriente						
Provisión para remediación y cierre de mina						
Otros pasivos a largo plazo						
Total pasivo no corriente						
Total pasivo						
Patrimonio						
Contribuciones de los socios						
Contribuciones adicionales						
Resultados acumulados						
Total patrimonio						
Total pasivo y patrimonio						

Las notas adjuntas de la página 7 a la 44 forman parte de los estados financieros consolidados.

MINERA YANACOCOA S.R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2014	2013
		\$	\$
Ingresos operacionales:			
Ingreso por ventas		1,165,299	1,406,825
Otros ingresos operacionales		20,705	29,181
Total de ingresos brutos		<u>1,186,004</u>	<u>1,436,006</u>
Costos aplicables a las ventas	20	(910,705)	(983,238)
Otros costos operacionales		(22,422)	(28,672)
Total de costos operacionales		<u>(933,127)</u>	<u>(1,011,910)</u>
Utilidad bruta		<u>252,877</u>	<u>424,096</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de ventas		(4,458)	(3,740)
Gastos de administracion	21	(38,262)	(67,064)
Pérdida por deterioro	13 and 14	(541,141)	(1,038,548)
Otros gastos operacionales, netos	22	(77,781)	(77,534)
Pérdida operativa		<u>(408,765)</u>	<u>(762,790)</u>
Otros ingresos (gastos), neto:			
Ingresos financieros		298	720
Gastos financieros	23	(23,504)	(18,745)
Diferencia en cambio		1,142	2,065
Resultado antes del impuesto a la renta		<u>(430,829)</u>	<u>(778,750)</u>
Impuesto a la renta	15	30,491	203,471
Pérdida del año		<u>(400,338)</u>	<u>(575,279)</u>
Resultados integrales			
Pérdida del año		(400,338)	(575,279)
Otros resultados integrales:			
Partida que puede ser prosteriormente reclasificada a resultados:			
Fluctuación en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de efecto tributario		65	(226)
Total resultados integrales del año		<u>(400,273)</u>	<u>(575,505)</u>

Las notas adjuntas de la página 7 a la 44 forman parte de los estados financieros consolidados.

MINERA YANACocha S.R.L. Y SUBSIDIARIA

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)**

	<u>Contribuciones de los socios</u>	<u>Contribuciones adicionales</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1 de enero de 2013	398,216	226	3,257,113	3,655,555
Pérdida del año	-	-	(575,279)	(575,279)
Otros resultados integrales del año			(226)	(226)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>398,216</u>	<u>226</u>	<u>2,681,608</u>	<u>3,080,050</u>
Pérdida del año	-	-	(400,338)	(400,338)
Otros resultados integrales del año			65	65
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>398,216</u>	<u>226</u>	<u>2,281,335</u>	<u>2,679,777</u>

Las notas adjuntas de la página 7 a la 44 forman parte de los estados financieros consolidados.

MINERA YANACOCOA S.R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	\$	\$
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida del año	(400,338)	(575,279)
Conciliación de utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Pérdida por deterioro de activos	541,141	1,038,548
Depreciación y amortización	360,334	349,760
Impuesto a la renta diferido	(168,761)	(430,624)
Reversión de descuento de provisión para remediación y rehabilitación	43,229	18,113
Baja de activos fijos	42,937	23,831
Castigo de mineral apilado en pozas de lixiviación a su valor de realización	95,859	146,052
Otros ajustes operativos	(2,626)	109
Disminución (aumento) en activos operativos:		
Existencias, mineral en cancha y apilado en pozas de lixiviación	(64,855)	(121,868)
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(41,603)	48,216
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(10,478)	(8,334)
Cuentas por pagar y otros pasivos acumulados	(14,640)	(64,137)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	16,796	(15,124)
Pago de gastos en rehabilitación	(10,419)	(4,387)
Otros ajustes operativos	29,264	(42,832)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	415,840	362,044
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(111,694)	(327,453)
Compra y desarrollo de activos intangibles	(104,487)	(65,677)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(216,181)	(393,130)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	199,659	(31,086)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	586,965	618,051
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	786,624	586,965
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
- Adición de retiro de activo y cierre de mina (nota 14)	64,520	44,604

Las notas adjuntas de la página 7 a la 44 forman parte de los estados financieros consolidados.

MINERA YANACOCOA S.R.L. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

a) Información general -

Minera Yanacocha S.R.L. (en adelante la "Compañía"), antes Minera Yanacocha S.A., se constituyó en Perú el 14 de enero de 1992 e inició sus operaciones en 1993. La Compañía se dedica a la producción de oro y a la exploración y el desarrollo de prospectos de oro y cobre de sus concesiones mineras o de aquellas de propiedad de S.M.R.L. Chaupiloma Dos de Cajamarca ("Chaupiloma").

La Compañía es propiedad en 51.35% de Newmont Second Capital Corporation, una subsidiaria indirecta al 100% de Newmont Mining Corporation ("Newmont"), en 43.65% de Compañía Minera Condesa S.A., una subsidiaria al 100% de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. ("Buenaventura"), y en 5% de International Finance Corporation.

Los socios mayoritarios de la Compañía (o sus afiliadas) también son propietarios de la mayoría del interés en Chaupiloma. La Compañía paga a Chaupiloma una regalía trimestral de 3% sobre la producción vendida a precios de mercado vigentes, neta de los costos de refinación y transporte, de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento minero y su modificación vigente desde el 1 de enero de 1994. Este contrato vence en 2032.

b) Operaciones -

La Compañía opera en la provincia de Cajamarca, Perú. Actualmente opera las siguientes minas a tajo abierto: Cerro Yanacocha, La Quinua, La Quinua Sur, El Tapado Oeste, Chaquicocha, Maqui Maqui, Carachugo, Marleny y Cerro Negro. La Compañía cuenta con cuatro pozas de lixiviación, tres plantas de procesamiento y un molino. El mineral con contenido de oro se transporta y se deposita en una de las cuatro pozas de lixiviación para la recuperación del oro utilizando métodos convencionales de lixiviación en pilas, o se transporta al molino para su recuperación. Seguidamente a través de procesos de precipitación Merrill - Crowe y fundición, se obtiene el doré como producto final. El doré se embarca fuera de la mina para su refinación y posterior venta en el mercado internacional.

La producción minera de oro requiere el uso de instalaciones y tecnología especializadas. La Compañía depende significativamente de estas instalaciones y tecnología para mantener sus niveles de producción. Asimismo, los flujos de efectivo y la rentabilidad de las operaciones de la Compañía están significativamente afectados por el precio de mercado del oro. Los precios del oro pueden fluctuar significativamente y están afectados por factores que están más allá del control de la Compañía. En los años 2014, 2013 y 2012, la Compañía produjo 0.97 millones y 1.02 millones de onzas de oro, respectivamente.

El proyecto Conga comprende dos yacimientos de pórfidos de cobre y oro ubicados al noreste del área de operación de Yanacocha en las provincias de Celendín, Cajamarca y Hualgayoc. Al 31 de diciembre de 2014, el proyecto tiene reservas probadas y probables de 12.6 millones de onzas de oro (no auditado) y de 3.3 mil millones de libras de cobre (no auditado).

Debido a protestas políticas locales y de las comunidades, las actividades de construcción y de desarrollo en el proyecto Conga se suspendieron de manera importante a partir de noviembre de 2011.

Los resultados de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por el Gobierno Central de Perú se publicaron el 20 de abril de 2012 y confirmó que el EIA inicial reúne los requerimientos de los estándares peruanos e internacionales. El informe de revisión del EIA hace recomendaciones para que se incremente la capacidad de agua así como los fondos de apoyo social, las que fueron ampliamente aceptadas por la Compañía. El 22 de junio de 2012, la Compañía anunció su decisión de llevar adelante el proyecto sobre la base de un enfoque "primero agua". En el primer semestre de 2014 se completó el estudio de reinicio de Conga para identificar y probar alternativas de avanzar el desarrollo del proyecto. Posterior a esta evaluación, se desarrolló un nuevo plan para reducir desembolsos para concentrarse en el trabajo más crítico, protegiendo a la gente y los activos, comprometiéndose con las comunidades y efectuando mantenimiento de la infraestructura de los proyectos existentes. La Compañía no procederá con el desarrollo total de Conga sin aceptación de las comunidades, sin sólidos fundamentos económicos y potencialmente con otro socio que ayude a compartir los costos y riesgos.

Se continuará con la construcción de Conga y la implementación de las recomendaciones independientes del estudio de impacto ambiental (EIA) siempre que sea seguro los retornos ajustados por riesgos que justifique la inversión futura. Sin embargo, el desarrollo de Conga es contingente a que el proyecto genere retornos aceptables y que se obtenga el respaldo del gobierno y de la comunidad. Si la Compañía no pudiera continuar con el actual plan de desarrollo en Conga, la Compañía podría re-definir en el futuro prioridades para asignar capital a otras alternativas de inversión, lo que podría resultar en una desvalorización del Proyecto Conga.

Los resultados de las elecciones presidenciales y del congreso peruano en el segundo trimestre de 2011 dieron como consecuencia el cambio en el gobierno peruano. La nueva administración apoyó a la minería como impulsor del crecimiento continuo y el futuro desarrollo de Perú. Sin embargo, no le es posible a la Compañía predecir si el Gobierno Central continuará asumiendo una posición similar en el futuro. El Gobierno Regional se opuso activamente al proyecto Conga en 2012 y mantiene su rechazo a la viabilidad de su desarrollo. No es posible predecir las posiciones que se tomarán en el futuro y si dichas posiciones o cambios en las leyes afectarán a Yanacocha o Conga. Estos cambios pueden, entre otros, incluir, más regulaciones laborales, ambientales y de otros requerimientos regulatorios, mayores impuestos y regalías así como la ocurrencia de futuras protestas, demandas de las comunidades y el bloqueo de carreteras. Por ejemplo, en el tercer trimestre de 2011, el nuevo gobierno implantó cuatro nuevas leyes tributarias.

La Compañía no está en capacidad de predecir las futuras posiciones de los gobiernos central o regional respecto de la inversión extranjera, las concesiones mineras, los derechos de superficie y otros sobre tierras u otras regulaciones. Cualquier cambio en las posiciones del gobierno o en las leyes sobre estos temas podría afectar adversamente los activos y las operaciones de Yanacocha o de Conga, los que a su vez podrían tener un significativo impacto adverso en los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Compañía. Además, la imposibilidad de continuar con el desarrollo del proyecto Conga o de operar en Yanacocha podría resultar en un impacto adverso en el crecimiento de la Compañía si no está en la capacidad de reemplazar su producción esperada. Para asegurar la viabilidad de las actividades mineras de la Compañía, Yanacocha mantiene un programa activo de relaciones comunitarias enfocado en los proyectos de agua, educación y salud de Cajamarca. Además, Conga está construyendo reservorios bajo el enfoque de "agua primero" en un esfuerzo por lograr la aceptación del proyecto por las comunidades.

Al 31 de diciembre de 2014, el total de reservas probadas (no auditadas) contenidas en tajos abiertos en operación, otros tajos por desarrollar, mineral en cancha, mineral en proceso en pozas de lixiviación y las del proyecto Conga ascienden aproximadamente a un contenido de 18.3 millones de onzas de oro, 3.3 mil millones de libras de cobre y 104.7 millones de onzas de plata.

Los estados financieros de la Compañía del año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido emitidos con la autorización de la Junta Obligatoria Anual de Socios que se realizó el 26 de marzo de 2015.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF) aplicables a compañías que reportan bajo NIIF. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del principio del costo, con excepción de los activos financieros disponibles para la venta que se miden a su valor razonable. Los estados financieros están expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique una medida distinta.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un alto grado de juicio o de complejidad o las áreas que comprenden supuestos y estimados que son significativos para los estados financieros se describen en la nota 4.

2.1.1 Cambios en políticas contables y revelaciones -

a) *Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Compañía -*

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Compañía por primera vez para el año financiero que empieza el 1 de enero de 2014 y no tuvieron un impacto significativo en la Compañía o no son de aplicación a sus operaciones:

- Modificación a la NIC 32, 'Instrumentos financieros: Presentación' respecto de la compensación de activos y pasivos financieros. Esta modificación aclara que el derecho de compensación no debe ser contingente a un evento futuro. También debe ser legalmente exigible para todas las contrapartes en el curso normal de los negocios, así como en caso de impago, insolvencia o quiebra. Esta modificación no tuvo un efectivo significativo en los estados financieros de la Compañía.
- Modificaciones a la NIC 36, "Deterioro de activos" respecto de las revelaciones sobre el valor recuperable para activos no financieros. Esta modificación eliminó ciertas revelaciones sobre el monto recuperable de la CGU que se incluyeron en la NIC 36 por la emisión de la NIIF 13.
- Modificación a la NIC 39, 'Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición' sobre la novación de derivados y la continuación del tratamiento contable de cobertura. Esta modificación considera cambios legislativos a derivados OTC y el establecimiento de contrapartes centrales. Bajo La NIC 39 la novación de derivados a las contrapartes centrales resultará en la discontinuación del tratamiento contable de cobertura. Esta modificación brinda facilidades para suspender la contabilización de instrumentos de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una contraparte central cumple con criterios específicos. Esta norma no se aplica a las operaciones de la Compañía.

- IFRIC 21, 'Gravámenes', establece el tratamiento contable de una obligación de pago de un gravamen si tal obligación está dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones". La interpretación describe el evento de obligación que da lugar al pago de un gravamen y cuándo se deberá reconocer un pasivo. La adopción de esta nueva norma no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la Compañía.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que son efectivas a partir del 1 de enero del 2014 no son significativas para la Compañía.

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no adoptadas -

Se encuentran vigentes normas y modificaciones a normas e interpretaciones para periodos anuales que empiezan a partir del 1 de enero de 2014 y que no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Ninguna de estas se espera tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía, con excepción de las siguientes:

- NIIF 9 'Instrumentos financieros', cubre la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 se emitió en julio del 2014. Reemplaza las porciones de la NIC 39 que se relacionan a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 retiene pero simplifica el modelo de medición combinado y establece tres categorías de medición principales para activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La base de clasificación depende del modelo de negocios de la entidad y de las características de flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las inversiones en instrumentos de capital se deben medir al valor razonable a través de ganancias o pérdidas con la opción irrevocable de presentar cambios en el valor razonable en otros resultados integrales. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas en la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y medición, excepto por el reconocimiento de los cambios en el propio riesgo de crédito en otros resultados integrales, para pasivos designados al valor razonable a través de ganancias o pérdidas. La NIIF 9 flexibiliza los requerimientos para la efectividad en la cobertura mediante el reemplazo de pruebas de efectividad de cobertura de la regla inequívoca. Esto necesita una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y para que el "ratio de cobertura" sea el mismo que el que realmente utiliza la gerencia con fines de gestión de riesgos. Aún se necesita documentación contemporánea, pero es diferente a la actualmente preparada bajo la NIC 39. La norma está vigente para periodos contables que inician el 1 de enero del 2018. Se permite su adopción anticipada. La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto total de la NIIF 9.
- La NIIF 15, 'Ingresos de contratos con clientes' aborda el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil a usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, tiempo e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio y de esta manera tiene la capacidad para dirigir el uso y obtener beneficios de un bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 "Ingresos" y la NIC 11 "Contratos de construcción" e interpretaciones relacionadas. La norma está vigente para periodos anuales que empiezan el 1 de enero del 2017 y se permite su aplicación anticipada. La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto de la NIIF 15.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones (CINIIF) que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de Minera Yanacocha S.R.L. y los del fideicomiso del Reservorio San José ("el Fideicomiso"). En noviembre de 2008, la Compañía constituyó este fideicomiso en administración para asegurar la continuidad de las operaciones del Reservorio San José con posterioridad a 2018. La Compañía transfirió \$13,000 al Fideicomiso durante el año 2008. El efectivo no puede ser retirado hasta el primer día del año 2018 y la Compañía está comprometida a acumular fondos por \$23,000 a dicha fecha. El fideicomiso es irrevocable y constituye una entidad legal separada de la Compañía. El fideicomitente es la Compañía, el fiduciario es FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria y el beneficiario es la Compañía.

2.3 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados están expresados en dólares estadounidenses, la moneda funcional de la Compañía. Las transacciones en otras monedas se registran en dólares usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de tales transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas se traducen a dólares a los tipos de cambio vigentes a las fechas del balance general y cualquier pérdida o ganancia de cambio se reconoce en resultados.

2.4 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprenden todos los saldos de efectivo y de inversiones altamente líquidas cuyo vencimiento original es de hasta tres meses. El efectivo restringido se excluye de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo y se incluye en otros activos corrientes o activos no corrientes dependiendo de sus restricciones.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos que adeudan los clientes por la venta de bienes en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes; de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al precio futuro fijo si tal compromiso existe. Si no existe tal compromiso, las cuentas por cobrar comerciales se miden al precio futuro para el período de cotización relevante al cierre del mes en el que se registran las ventas; o si no existe tal precio futuro, al precio de liquidación en efectivo vigente al cierre de cada mes.

Las cuentas por cobrar de la Compañía resultantes de ventas provisionales de concentrado de cobre, carbón, oro y plata se valorizan usando los precios de cotización del mercado sobre la base del precio futuro del COMEX Silver Index, el London Bullion Market Association P.M. fix ("London P.M. fix") (oro), y el London Metal Exchange ("LME") (cobre) (nota 2.17).

Otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Se registra una provisión cuando el valor recuperable estimado de las cuentas por cobrar es menor que su valor en libros.

2.6 Activos financieros

2.6.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

a) Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar comprenden efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera (notas de la 5 a la 8).

b) Activos financieros disponibles para la venta -

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría por no calificar para su reconocimiento en las otras. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la inversión expire o la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.6.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que el Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable. Los activos financieros que se registran a valor razonable se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se han transferido y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los derechos y beneficios de la propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta se registran a su valor razonable. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta se reconocen en otros resultados integrales.

Cuando un título valor clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el estado de resultados integrales se transfieren al estado de resultados en el rubro 'ganancias y pérdidas de títulos valores'.

Los intereses de inversiones disponibles para la venta calculados por el método de tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados integrales como otros ingresos.

2.6.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si un activo financiero se ha deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado y se ha incurrido en una pérdida por deterioro solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento de pérdida') y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que se pueden estimar confiablemente.

a) Activos financieros registrados a costo amortizado -

Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdidas por deterioro en préstamos y cuentas por cobrar reconocidos a costo amortizado, el monto de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir: la tasa de interés efectiva calculada en su reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, el extorno de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales.

b) Activos financieros clasificados como disponibles para la venta -

Si un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, se transferirá al estado de resultado integrales el importe que resulta de la diferencia entre su costo (neto de cualquier pago del principal y amortización) y su valor razonable vigente, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en resultados. Extornos respecto de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en resultados. Pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se extornan contra resultados; si el aumento en el valor razonable del instrumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después que la pérdida por deterioro se reconoció en resultados.

2.7 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se muestra en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo de manera simultánea. El derecho legalmente exigible no puede ser contingente a eventos futuros y debe ser exigible en el curso normal de operaciones y en el caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la Compañía o de la contraparte.

2.8 Baja de activos y de pasivos financieros

2.8.1 Activos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han vencido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo;
- La Compañía mantiene el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo pero ha asumido una obligación de pagarlos en su totalidad sin retraso importante a un tercero por un acuerdo de intermediación; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o no ha transferido ni ha retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni ha retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni ha transferido el control del activo, la Compañía mantiene el activo financiero reconocido por el periodo en el que se mantenga involucrada con el activo.

2.8.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se condona, se cancela o expira. Las ganancias que resulten de la baja se reconocen en la cuenta ingresos y gastos financieros.

2.9 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

En los años 2014 y 2013, la Compañía no ha suscrito ningún contrato que involucre instrumentos financieros derivados.

2.10 Mineral en cancha, mineral apilado en pozas de lixiviación y existencias

Los costos que se incurren en, o que estén relacionados con el proceso productivo se acumulan como mineral en cancha, mineral apilado en pozas de lixiviación y existencias. El mineral en cancha, mineral apilado en pozas de lixiviación y las existencias se registra al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor, sobre la base del método de promedio ponderado. El valor neto de realización representa el estimado del precio de venta futuro del producto sobre la base del precio vigente y de los precios a largo plazo de los metales, menos los costos estimados para completar su producción que permitan su venta. Castigos del mineral en cancha, mineral apilado en pozas de lixiviación y de las existencias, a su valor neto de realización, se registran con cargo a la cuenta costo de ventas. La porción corriente del mineral en cancha, mineral apilado en pozas de lixiviación y de existencias se determina sobre la base de los montos que se espera procesar en los próximos doce meses. El mineral en cancha, mineral apilado en pozas de lixiviación y las existencias que no se espera procesar dentro de los próximos doce meses se clasifican como largo plazo. Las principales partidas son las siguientes:

a) Mineral en cancha -

El mineral en cancha representa el mineral que ha sido extraído de la mina y que está disponible para su posterior procesamiento. El mineral en cancha se valoriza estimando la cantidad de toneladas depositadas y retiradas de la cancha, la cantidad de onzas contenidas (sobre la base de ensayos) y las tasas de recuperación metalúrgica estimadas (sobre la base del método de proceso esperado). Las toneladas del mineral en cancha se verifican a través de validaciones periódicas. Los costos se distribuyen al mineral en cancha sobre la base de los valores relativos de mineral acumulado y el procesado usando costos de minado incurridos hasta que es depositado en cancha, incluyendo costos indirectos aplicables y la depreciación relacionados con las actividades de minado y se consumen al costo promedio de cada mineral en cancha por unidad recuperable.

b) Mineral apilado en pozas de lixiviación -

La recuperación del oro de ciertos yacimientos de óxidos de oro se alcanza a través de la lixiviación en pilas. Bajo este método, el mineral se coloca en pozas de lixiviación donde éste se trata con una solución química que disuelve el oro contenido en el mineral. La solución con contenido de oro que se obtiene se procesa adicionalmente en una planta en la que el oro se recupera. Los costos se acumulan en esta cuenta sobre la base de los costos de minado incurridos, incluyendo los costos indirectos aplicables y la depreciación relacionada con el minado. Los costos se acreditan al mineral apilado en las pozas de lixiviación conforme se recupera las onzas sobre la base del promedio del costo por onza de oro recuperable en la poza de lixiviación.

El estimado de oro recuperable contenido en las pozas de lixiviación se calcula sobre la base del mineral depositado (medido en toneladas), de la ley del mineral depositado (basado en ensayos) y de un porcentaje de recuperación (sobre la base del tipo de mineral). En general, las pozas de lixiviación recuperan aproximadamente entre 50% y 95% de las onzas recuperables de oro definitivas en el primer año de lixiviación, disminuyendo cada año en adelante hasta que el proceso de lixiviación se completa.

Aunque las cantidades de oro recuperables depositadas en las pozas de lixiviación se concilian a través de la comparación de la ley del mineral depositado con las cantidades de oro recuperadas (balance metalúrgico), la naturaleza del proceso de lixiviación limita la capacidad de monitorear con precisión los niveles de existencias. En consecuencia, el proceso del balance metalúrgico se somete a permanente seguimiento y las estimaciones se ajustan sobre la base de resultados recientes a través del tiempo.

Históricamente, los resultados operativos de la Compañía no se han impactado significativamente por variaciones entre las cantidades recuperables de oro estimadas y las cantidades de oro efectivamente recuperables en sus pozas de lixiviación.

Las variaciones entre las cantidades reales y las estimadas resultantes de cambios en los supuestos y estimaciones que no resultan en castigos al valor neto de realización se reconocen prospectivamente.

c) Existencias en proceso -

La cuenta existencias en proceso representa materiales que se encuentran en proceso de ser convertidos en productos en condiciones de ser vendidos. El proceso de conversión varía dependiendo de la naturaleza del mineral y de las instalaciones de procesamiento que se usen. Estas corresponden a "recuperación por molino en circuito" y "lixiviación en circuito". El material en proceso se valoriza sobre la base de ensayos del material alimentado al proceso y de la recuperación proyectada de las respectivas plantas. Las existencias en proceso se registran al costo promedio del material alimentado al proceso atribuible al material fuente proveniente de las minas, mineral en cancha y/o mineral apilado en pozas de lixiviación, más los costos de conversión en proceso, incluyendo la depreciación aplicable que se relaciona con las instalaciones, que se ha incurrido hasta ese punto del proceso de producción.

d) Existencias de metales preciosos -

La cuenta de existencias de metales preciosos incluye el doré y el bullón de oro. Los metales preciosos que resultan de las actividades de minado, procesamiento y refinación se valorizan al costo promedio de las existencias en proceso respectivas que se han incurrido hasta antes del proceso de refinación, más los costos de refinación.

e) Materiales y suministros -

Los materiales y suministros se registran al costo usando el método de promedio ponderado o a su valor de reposición, el que resulte menor. El costo incluye fletes e impuestos aplicables.

2.11 Inmuebles, maquinaria y equipo

El costo de un elemento de inmuebles, maquinaria y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción, impuestos y aranceles no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo espera la Gerencia; el estimado inicial de la obligación por remediación y, en el caso de activos calificables, los costos de endeudamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo.

Los costos subsecuentes atribuibles a inmuebles, maquinaria y equipo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generarán para la Compañía y el costo de esta partida se puede medir razonablemente, caso contrario, se imputan al costo de producción o al gasto, según corresponda.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan, según corresponda, al costo de producción o al gasto en el periodo en el que éstos se incurren.

Los gastos relacionados con el reemplazo de un componente de una partida o elemento de inmuebles, maquinaria y equipo se capitalizan por separado, dándose de baja el valor en libros del componente que se reemplazó. En el caso de que el componente que se reemplazó no se haya considerado como un componente separado del activo, se usa el valor del componente nuevo para estimar el valor en libros del activo que se reemplazó.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Las partidas de inmuebles, maquinaria y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos y se afecta al estado de resultados integrales.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El efecto de cualquier cambio en estos estimados se corrige prospectivamente.

Depreciación -

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual en el estimado de su vida útil y en el caso de activos asignados al proceso de producción de Yanacocha, bajo el método de unidades de producción o la vida útil de la mina, el menor, de la siguiente manera:

	<u>Años de vida útil</u>
Mejoras en tierras	25 años
Edificios	5 - 25 años
Planta y equipo	3 - 15 años
Vehículos	3 - 5 años
Muebles y enseres	3 - 10 años
Otro equipo	3 - 10 años
Equipo de cómputo	3 - 8 años
Activo por remediación (ARC)	Vida útil de la mina y/o de la planta de refinación

2.12 Activos intangibles

a) Derechos mineros -

La cuenta derechos mineros corresponde a los derechos adquiridos para la producción, desarrollo y exploración de propiedades mineras. Los derechos mineros se capitalizan a su valor razonable a la fecha de su adquisición.

El valor de tales activos se deriva principalmente de la naturaleza y de la cantidad de recursos de material mineralizado que se cree contienen los yacimientos mineros. Derechos mineros en etapa de producción representan el derecho de operar yacimientos que contienen reservas probadas y probables. Derechos mineros en etapa de desarrollo representan el derecho en yacimientos en desarrollo que contienen reservas probadas y probables. Derechos mineros en yacimientos en etapa de exploración representan derechos en yacimientos en los que se cree que potencialmente contienen recursos de material mineralizado consistente en: (i) material mineralizado como recurso inferido entre tajos; recursos de material medido, indicado e inferido con insuficiente perforación para que califiquen como reservas probables y probadas; y recursos de material inferido adyacentes a reservas y recursos, pero ubicadas dentro del área inmediata a la mina; (ii) otras áreas con potencial de exploración que no es parte de recursos mineralizados medidos, indicados o inferidos y que comprende sustancialmente fuera del área de la mina; (iv) "greenfields" con potencial de ser exploradas que no están asociadas con ningún derecho en etapas de producción, desarrollo o exploración, de las antes descritas; o (v) cualquier derecho adquirido para explorar o extraer un potencial depósito de mineral.

Los costos de exploración se capitalizan cuando las reservas con las que se relacionan se declaran en la información sobre Reservas y Recursos ("Reserves and Resources") publicado anualmente por Newmont en su forma 10K. A partir de este momento, los costos de exploración se capitalizan como costos de desarrollo de mina o como un componente de inmuebles, maquinaria y equipo, según corresponda.

Los derechos mineros de la Compañía son por lo general exigibles independientemente de si se ha establecido o no la existencia de reservas probables y probadas. La Compañía tiene la capacidad y la intención de renovar sus derechos mineros en los casos que los términos vigentes no son suficientes para recuperar todas las reservas probadas y probables valuadas y/o en los que existen recursos mineralizados no desarrollados.

b) Desarrollo de mina -

Los costos de desarrollo de mina incluyen estudios de ingeniería, metalurgia, perforación y otros costos relacionados para demarcar el cuerpo de mineral, la remoción de estéril para exponer inicialmente el mineral en minas de tajo abierto. Los costos que se incurren antes de que los recursos se clasifiquen como reservas probadas y probables se reconocen en resultados y se clasifican como gastos de exploración o de proyectos avanzados. La capitalización de los costos de desarrollo de mina, que reúnen los criterios de definición de activo, se inicia una vez que el recurso mineralizado se clasifica como reservas probadas y probables.

La perforación y los costos relacionados se capitalizan respecto de un yacimiento minero en el que existen reservas probadas o probables y las actividades se dirigen a obtener información adicional sobre el yacimiento de mineral o convertir recursos mineralizados en reservas probadas y probables. Otros costos relacionados con la perforación se reconocen en resultados conforme se incurren. Los costos de perforación que se incurren en la etapa de producción para controlar la operación del mineral se asignan a los costos de las existencias y posteriormente se incluyen en la cuenta costo de ventas.

El costo de remover estéril y desmonte para acceder a la veta del mineral antes de la etapa de producción de las minas a tajo abierto se denomina "pre-costos de desbroce". Los pre-costos de desbroce se capitalizan durante el desarrollo de una mina a tajo abierto sobre la base de cada unidad minera individual. La remoción y la producción de cantidades menores de mineral vendible se pueden originar durante el desarrollo de la mina y se reconocen como otros ingresos, neto de los costos incrementales de minado y de procesamiento.

La etapa de producción de una mina a tajo abierto comienza cuando se alcanza la producción de mineral vendible en cantidades por encima de un mínimo establecido. Los costos de desbroce que se incurren en la etapa de producción son costos variables de producción que se incorporan al costo de las existencias que se reconocerán como costo de ventas simultáneamente con el reconocimiento de su venta. La definición de mina y de la etapa de producción adoptada por la Compañía puede ser distinta de la adoptada por otras empresas de la industria minera lo que provocaría que no sean comparables las distribuciones de los costos de desbroce a desarrollo de mina diferidos y costos de producción.

Los costos de desarrollo de mina se amortizan por el método de unidades producidas sobre la base del estimado de onzas recuperables de las reservas probadas y probables. En la medida que estos costos benefician a todo el depósito de mineral, se amortizan en función de la vida estimada del depósito. Los costos incurridos para acceder a áreas mineralizadas específicas que sólo proveen beneficios en la vida útil de esa área se amortizan sobre la vida útil estimada del área mineralizada específica.

c) Activo por costos de desbroce en etapa productiva -

La Compañía reconoce los costos de desbroce que se incurren en la etapa de producción de una mina de tajo abierto de acuerdo con los requerimientos de la CINIIF 20 "Costos de desbroce en la fase de producción de una mina de tajo abierto", por la que se reconoce un activo por desbroce si, y solo si, cumple con las siguientes condiciones:

- i) Es probable que la Compañía obtendrá futuros beneficios económicos (acceso mejorado al mineral) como resultado de la actividad de desbroce;
- ii) La entidad puede identificar el componente de mineral cuyo acceso ha sido mejorado; y
- iii) Los costos relacionados a la actividad de desbroce asociados con ese componente se pueden medir de manera confiable.

Se identifican los componentes primarios del mineral tajo por tajo así como dentro de los principales tajos. Sobre la base de estos componentes, se analiza las actividades de desbroce y se asigna los costos sobre la base de si éstos se relacionan con la producción corriente de existencias o si mejoran el acceso a vetas a ser minadas en el futuro (o a componentes de una veta).

Sobre la base de este análisis, la Compañía asigna los costos asociados con la mejora en el acceso de vetas en el futuro a la cuenta "activo por costos de desbroce en la etapa de producción". La asignación se basa en el volumen de desperdicio y de mineral que se extrajo en el periodo, comparado con el volumen esperado en la vida de la mina a nivel de cada veta de mineral.

Los costos que se asignan al activo por costos de desbroce en la etapa de producción se deprecian posteriormente. La depreciación del activo por costos de desbroce en la etapa de producción se calcula de manera sistemática por la relación entre la cantidad en toneladas de desperdicio y de mineral durante la vida útil esperada de la veta a la que se logra mejorar el acceso como resultado de la actividad de desbroce. La depreciación es un costo de producción y como tal se incorpora al costo de las existencias.

2.13 Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de activos no financieros se somete a pruebas de deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Si existen indicadores de deterioro, se realiza una revisión para determinar si el valor en libros excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde a su valor razonable menos costos de venta o su valor en uso, el que resulte mayor. Dicha revisión se realiza a nivel de cada activo, excepto cuando dichos activos no generan flujos de efectivo independientes de otros activos, en cuyo caso la revisión se realiza a nivel de unidad generadora de efectivo. La Compañía identificó dos unidades generadoras de efectivo separadas de acuerdo a los segmentos de negocios de Yanacocha y Conga.

Se efectúan estimados de flujos de efectivo futuro sobre la base de las cantidades de minerales recuperables, el oro esperado y precios de otros metales (considerando los precios actuales e históricos, las tendencias y factores relacionados), niveles de producción, costos operativos, requerimientos de capital y costos de confiscación de tierras, todo sobre la base de planes de vida económica de las minas y la respectiva tasa de descuento. Estos estimados usados en la determinación de los flujos de efectivo futuros se basan en numerosos supuestos y es posible que los futuros flujos de efectivo reales difieran significativamente de los estimados, puesto que las cantidades reales futuras de los minerales recuperables, los precios del oro y de otros metales, los niveles de producción, los costos, capital y tasas de interés están expuestos cada uno a riesgos e incertidumbres significativos.

Si el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para reflejar el activo al menor de los valores. Al evaluar el valor recuperable de activos, los flujos de efectivo futuros relevantes esperados que surjan del valor razonable menos los costos de retiro se han descontado a su valor presente.

Las pérdidas por deterioro se revierten en el estado de resultados integrales si ocurre un cambio en los estimados usados para determinar el monto recuperable desde que la pérdida por deterioro anterior se reconoció. El valor en libros se incrementa al valor recuperable pero no por encima del valor en libros neto de depreciación o amortización que habría surgido si la pérdida por deterioro anterior no se hubiera reconocido. Después del extorno, el cargo por depreciación se ajusta para que en periodos futuros se asigne el valor en libros revisado del activo, menos cualquier valor residual, de manera sistemática durante su vida útil remanente.

2.14 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios, reconocidos inicialmente a su valor razonable. El monto de las compras al crédito cuyas condiciones difieren de las de crédito usual no es significativo; por lo tanto, el componente financiero se asigna a la compra de bienes y servicios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar de manera confiable. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo incrementa la obligación y se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con otras provisiones se muestra en el estado consolidado de resultados integrales.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir de manera confiable. Los activos contingentes no se reconocen hasta que su recuperación sea virtualmente segura, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

2.16 Provisión para remediación y cierre de mina

Las obligaciones por remediación y cierre de mina se reconocen a su valor razonable cuando se incurren. La obligación se acumula en el tiempo, con cargo al costo del activo relacionado y se amortiza en la vida útil de éste. La provisión para remediación y cierre de mina se ajusta periódicamente para reflejar los cambios en su valor presente que resulta del paso del tiempo y por la revisión de los estimados tanto de la oportunidad como del monto de los costos de remediación y cierre. El monto de la obligación por remediación y cierre se basa en el momento en que se estima que se deberá efectuar el desembolso de efectivo para reparar un daño al ambiente existente. La Compañía anualmente, a menos que se requiera de otra forma, revisa su obligación para remediación y cierre a nivel de cada unidad minera.

Los futuros costos por remediaciones relacionados con minas inactivas se provisionan al final de cada periodo sobre la base del mejor estimado de la Gerencia de los costos que se espera se incurrirá en la unidad minera. Tales costos incluyen, en los casos aplicables, cuidado continuo, mantenimiento y monitoreo. Los cambios en los estimados de unidades inactivas se reflejan en resultados en el periodo en el que se revisan.

2.17 Reconocimiento de ingresos

El ingreso proveniente de la venta de oro se reconoce cuando existe evidencia persuasiva de un acuerdo, el precio es determinable, el producto ha sido entregado, la propiedad ha sido transferida al cliente y la cobranza del precio de venta está razonablemente asegurada.

Los contratos de venta de cobre, plata y carbón incluyen una cotización provisional a la fecha de entrega del mineral. El precio final es el precio de mercado promedio para un periodo particular en el futuro. El ingreso de las ventas de cobre, plata y carbón con cotización provisional se reconoce cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se transfieren al cliente; lo que generalmente ocurre en la fecha de entrega y cuando el ingreso puede ser medido confiablemente. En esta fecha, el monto de ingreso que será reconocido se estimará sobre la base del precio de mercado futuro del metal que se está vendiendo (nota 2.5).

Los ingresos por la venta de plata y cobre se consideran ventas de sub-productos y como tales se abonan al costo de ventas. Las regalías pagadas basadas en ingresos se cargan a dichos ingresos.

2.18 Impuestos a la renta y a la actividad minera

La Compañía reconoce el impuesto a la renta y los impuestos aplicables a la actividad minera y la participación de los trabajadores, exigida por la ley bajo el método del pasivo, reconociendo ciertas diferencias temporales entre las bases financieras y contables de los activos y pasivos de la Compañía y sus bases tributarias. Este método genera un impuesto a la renta diferido pasivo neto y un pasivo por la participación de los trabajadores o un impuesto a la renta diferido activo neto y un activo por la participación de los trabajadores en la Compañía que se calculan a las tasas tributarias y de participación vigentes a la fecha. La Compañía determina su cargo o crédito por impuesto a la renta diferido y su cargo o crédito por la participación de los trabajadores reconociendo la fluctuación en el impuesto a la renta diferido pasivo y el pasivo por la participación de los trabajadores o el impuesto a la renta diferido activo y el activo por participación de los trabajadores, sobre la base de las tasas de los impuestos a la renta y a la actividad minera y de la participación de los trabajadores de Perú. Los impuestos por regalías se calculan sobre la base de la ganancia operativa, por lo que se muestran como impuesto a la renta.

El activo por impuesto a la renta diferido incluye ciertos beneficios tributarios futuros. La Compañía registra una provisión por cualquier porción cuando considera, sobre la base de la ponderación de evidencia disponible, que es más probable que improbable de que alguna porción o todo el impuesto a la renta diferido activo no se realizará.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal a exigir la compensación de impuestos corrientes activos y pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.19 Resultados integrales

En adición a la utilidad (pérdida) neta, las ganancias (pérdidas) integrales incluyen todos los cambios en el patrimonio en un periodo, como diferencias en cambio, ajustes por traducción, fluctuaciones acumuladas no realizadas en el valor razonable de instrumentos negociables disponibles para la venta o de otras inversiones, con excepción de los cambios en el patrimonio que resultan de la inversión de los socios y de la distribución de utilidades.

2.20 Beneficios a los empleados

a) Participación en las utilidades y gratificaciones -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación legal de los trabajadores en las utilidades. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 8% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente.

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores corriente que les paga directamente de acuerdo con el enfoque que prescribe la NIC 19, 'Beneficios a los empleados', que los considera como beneficios a los empleados como forma de contraprestación que entrega la entidad a cambio de servicios ofrecidos por los trabajadores, de acuerdo con sus funciones u obligaciones.

b) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año por un monto equivalente a un salario mensual de los empleados a la fecha de pago.

c) Compensación por tiempo de servicios y beneficios por cese -

La compensación por tiempo de servicios del personal contratado en Perú, corresponde a sus derechos indemnizatorios que se calculan de acuerdo con la legislación vigente, la que se debe depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La provisión por la compensación por tiempo de servicios del personal se determina por todos los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos a los que el trabajador tiene derecho.

Los beneficios por cese se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

d) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengo. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconoce a la fecha del balance general.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

a) Riesgos de mercado -

i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio resulta de la exposición de la Compañía a la fluctuación del tipo de cambio de las transacciones denominadas en monedas diferentes del dólar estadounidense. Dado que las transacciones y los saldos se denominan en dólares estadounidenses, su exposición al riesgo de tipo de cambio de otras monedas es limitada. La Gerencia de la Compañía ha decidido cubrir su riesgo a las fluctuaciones de los tipos de cambio con los resultados de sus operaciones, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura.

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Compañía no tiene activos o pasivos significativos que generen intereses. Sus ingresos y sus flujos de efectivo son ampliamente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. Al 31 de diciembre de 2014, excepto por los depósitos colocados en dos entidades financieras por aproximadamente \$499 (\$489 en 2013).

iii) Riesgo de precio -

Los instrumentos financieros de la Compañía expuestos al riesgo de precio se limitan a sus cuentas por cobrar comerciales (expuestas al precio del oro) y sus activos financieros disponibles para la venta, ninguno de los cuales muestra un saldo significativo al cierre de los años reportados. Por lo tanto, ningún impacto significativo en los estados financieros hubiera surgido de fluctuaciones en los precios a los que está expuesta que requiera ser divulgada.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo crediticio es administrado por el grupo Newmont según sus políticas. Los instrumentos financieros expuestos al riesgo de crédito son el efectivo y equivalente de efectivo, inversiones en instrumentos de deuda y de capital, de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar. Respecto de los saldos con bancos e instituciones financieras, solo se acepta realizar transacciones con entidades con calificación independiente mínima de "A". Para Fondos de Capital y Fondos Mutuos, solo se aceptan instrumentos con calificación de riesgo de AAA/Aaa. Respecto de inversiones en instrumentos de deuda y de capital, solo se aceptan instrumentos con calificación de riesgo mínima de AAA y de A+, respectivamente. Respecto a las cuentas por cobrar comerciales, de acuerdo con la práctica de los últimos años, generalmente se han cobrado en su totalidad. Se efectúa una revisión trimestral para determinar si ha ocurrido algún deterioro en la calidad crediticia de la cartera. La Compañía no espera que ocurran pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

c) Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra la exposición al riesgo de liquidez por cada una de las categorías de pasivos financieros a través del financiamiento con sus operaciones, a través de socios y manteniendo buenas relaciones con bancos locales y extranjeros. La Compañía no mantiene deudas con bancos excepto por su deuda indirecta por los bonos ambientales (nota 24).

El siguiente cuadro muestra el análisis de los pasivos financieros de la Compañía, incluyendo la proyección de los intereses estimados por las obligaciones financieras distribuidos de acuerdo con su vencimiento, considerando el periodo remanente hasta su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera:

	<u>Menos de 1 año</u> \$	<u>Menos de 1 año</u> \$
Cuentas por pagar comerciales	69,787	75,673
Cuentas por pagar a relacionadas	51,071	34,275
Otras cuentas por pagar	<u>24,416</u>	<u>40,145</u>
	<u>145,274</u>	<u>150,093</u>

d) Administración del riesgo de capital -

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus socios y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía con el fin de mantener o ajustar su estructura de capital puede ajustar el monto de los dividendos que paga a sus socios. No existe una política formal para el pago de dividendos.

e) Estimación de valores razonables -

Los requerimientos contables para el registro a valor razonable establecen una jerarquía que prioriza las fuentes a usar en las técnicas para medir el valor razonable. La jerarquía da mayor relevancia a los precios no ajustados que surgen de cotizaciones de mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1) y menor relevancia a las fuentes no observables (nivel 3).

Los tres niveles de la jerarquía de las fuentes para determinar el valor razonable se describen a continuación:

- Nivel 1 Precios no ajustados que surgen de cotización en mercados activos que son accesibles a la fecha de medición para activos o pasivos idénticos y sin restricción;
- Nivel 2 Precios que surgen de cotización en mercados que no son activos o de información observable, ya sea directa o indirectamente, disponibles para sustancialmente todo el periodo del activo o pasivo; y
- Nivel 3 Precios o técnicas de valuación que requieren de información que es a la vez importante para la medición del valor razonable y que no es observable (sustentada con ninguna o escasa actividad de mercado).

De acuerdo con los requerimientos de las guías contables, los activos y pasivos se clasifican sobre la base del menor nivel de la jerarquía de la fuente de información que sea significativa para la medición de su valor razonable. Los activos de la Compañía que se miden a su valor razonable recurrentemente (al menos una vez al año) se refieren a los activos financieros del Fideicomiso del Reservorio San José y a los contratos de venta de metales a precios provisionales.

Los activos financieros del Fideicomiso del Reservorio San José corresponden a instrumentos de patrimonio y de deuda que se valorizan a precios que surgen de cotización en mercados activos y en consecuencia se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se calcula como el precio de cotización de mercado del instrumento negociable multiplicado por la cantidad de acciones que mantiene la Compañía.

La pérdida por deterioro de la Compañía se valoriza mediante el uso de técnicas de valuación para determinar la tasa WACC. Estas técnicas de valuación incrementan el uso de data observable de mercado, cuando se encuentra disponible, y dependen lo menos posible de estimados específicos de la entidad, y por lo tanto se clasifican dentro del Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Las áreas más significativas que requieren el uso de estimados y supuestos por parte de la Gerencia están relacionadas con las reservas de mineral que son la base para efectuar las estimaciones de flujos de efectivo futuros utilizados para los cálculos de deterioro y de la amortización, la depreciación y el agotamiento de recursos; obligaciones ambientales; remediación y cierre de mina; estimados de oro recuperable y otros minerales del mineral en cancha y mineral apilado en pozas de lixiviación; deterioro de activos; castigo de existencias a su valor neto realizable; pasivos por beneficios a los empleados; provisiones por activos y pasivos tributarios diferidos; participación de los trabajadores y reservas para contingencias y acciones legales. Los estimados efectuados por la Compañía se basan en su experiencia histórica y en otros supuestos que estima son razonables en las actuales circunstancias. En este sentido, los resultados definitivos podrían diferir significativamente de aquellos estimados a la fecha bajo diferentes supuestos y condiciones.

En opinión de la Gerencia, estos estimados se realizaron sobre la base de su mejor entendimiento de los hechos y circunstancias relevantes a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

La gerencia de la Compañía tomó en consideración los siguientes estimados para preparar los estados financieros consolidados:

a) Provisión para cierre de unidades mineras -

La Compañía evalúa anualmente su provisión para cierre de cada una de sus unidades mineras. Para determinar el saldo de esta provisión se aplican estimados y criterios significativos. Dado que existen numerosos factores que afectarán la obligación definitiva. Estos factores incluyen estimados respecto de la magnitud y del costo de las actividades de remediación, cambios tecnológicos, cambios en las regulaciones, el incremento de costos respecto de las tasas de inflación y las fluctuaciones en las tasas de descuento. Estas incertidumbres pueden originar que gastos futuros reales difieran de los montos provisionados. A la fecha de los estados financieros, la provisión refleja el mejor estimado de la Gerencia respecto del valor presente de los futuros costos de rehabilitación requeridos.

La tasa de descuento utilizada fue la tasa libre de riesgo ajustada por el riesgo país del Perú. Para el año terminado el 31 de diciembre, la Compañía utilizó 3.96% (4.98% al 31 de diciembre del 2013).

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los saldos pendientes del pasivo en el estado de situación financiera de los estados financieros si la tasa de descuento se hubiera incrementado/reducido en 5%:

	<u>Aumento/disminución en la tasa de descuento</u> %	<u>Efecto en el estado de situación financiera</u> \$
2014	+5%	547,333
	-5%	567,911
2013	+5%	449,993
	-5%	470,665

b) Determinación de las reservas y recursos minerales -

La Compañía calcula sus reservas utilizando los métodos generalmente aplicados en la industria minera de acuerdo con normas internacionales. Todas las reservas representan los montos estimados de mineral probado y probable que es factible procesar en condiciones actuales.

El proceso de estimación de las reservas de mineral es complejo y requiere evaluar información disponible sobre geología, geofísica, ingeniería y económica que son altamente subjetivas. En consecuencia es posible que se revisen y ajusten los estimados de reservas por distintas razones, como son, cambios en los precios estimados, cambios en los costos de producción y en los resultados de las actividades de exploración.

Los cambios en el estimado de las reservas podrían principalmente afectar la depreciación de activos fijos relacionados directamente con la actividad minera, la provisión para cierre de mina, la evaluación sobre su recuperación, periodo de amortización de los costos de desarrollo y los cálculos de deterioro.

c) Depreciación por unidades de producción -

Las reservas se utilizan para determinar la depreciación y amortización de activos mineros específicos. De esta forma el cargo por depreciación o por amortización será proporcional al agotamiento de la expectativa de vida útil de producción remanente de la mina. La vida útil de cada partida, que se evalúa anualmente, se ha determinado sobre la base de: i) limitación física del activo y ii) la estimación vigente de las reservas económicamente recuperables de la mina. Estos cálculos requieren el uso de estimados y supuestos, que incluyen la cantidad de reservas recuperables. Los cambios se reconocen prospectivamente.

d) Costos de desarrollo de mina y de exploración -

La política contable de la Compañía sobre los costos de desarrollo de mina requiere la aplicación de juicio profesional para determinar si es probable que futuros beneficios económicos surjan de su explotación en el futuro. La determinación de reservas y recursos de mineral es un estimado complejo que involucra distintos grados de incertidumbre dependiendo de su sub-clasificación. Estos estimados impactan directamente el momento en que los costos de desarrollo de mina se diferirán y el método de su amortización. La política de capitalización de estos costos requiere que la Gerencia realice ciertos estimados y supuestos sobre futuros eventos o circunstancias, especialmente para determinar si la extracción, la operación y la venta de mineral son económicamente viables.

e) Deterioro de activos -

La Compañía revisa y evalúa el deterioro de sus activos de vida útil prolongada cuando ocurren eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo podría no ser recuperado de acuerdo con la política descrita en la nota 2.13. Los valores recuperables de las unidades generadoras de efectivo, Yanacocha y Conga, se han determinado sobre la base de sus valores razonables menos los costos de retiro. En el 2013, los precios de mercado del oro, del cobre y de la plata se depreciaron significativamente. En consecuencia, se requirieron efectuar evaluaciones de deterioro sobre los activos de Yanacocha y Conga al 31 de diciembre del 2013. Como resultado, en el 2013 la Compañía modificó la proyección del precio del oro a largo plazo de 1,500 dólares por onza al inicio del año a 1,300 dólares por onza al 31 de diciembre de 2013. Del mismo modo, el precio del cobre y la plata se redujo de 3.50 a 3.00 dólares por libra y de 30.00 dólares a 20.00 por onza, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013. La disminución de los precios en el 2013 de estos metales se consideró como indicador de potencial deterioro de los activos de Yanacocha y Conga. En el 2014, el evento detonante fue una demora de tres años en el desarrollo del Proyecto Conga, lo cual disminuyó los flujos de efectivo descontados.

La tasa de descuento después de impuestos usada en el período 2013 en los cálculos de deterioro bajo la metodología de valor razonable menos costos de retiro fue 7.1% y se calculó sobre la base de un grupo hipotético de partícipes de mercado minero y se ajustó por el riesgo país. Dado que el modelo de flujos de efectivo no se ajustó por inflación la tasa de descuento usada corresponde a la "real" y no a la "nominal". La tasa de descuento se utilizó para los dos segmentos, Yanacocha y Conga. Como resultado de los cálculos de deterioro, la Compañía registró pérdidas por \$1,038,000 (\$453,000 por los activos de Yanacocha y \$585,000 por los de Conga).

En el 2014 la tasa de descuento utilizada en los cálculos por deterioro según la metodología de valor razonable menos costos de retiro fue de 8.04% después de impuestos. Como resultado de las evaluaciones de deterioro, la Compañía registró pérdidas por deterioro adicionales ascendentes a \$541 millones exclusivamente relacionadas con los activos de Conga.

Si la tasa de descuento usada bajo el cálculo del valor razonable menos los costos de retiro hubiera sido 5% más alta, la Compañía habría reconocido un mayor deterioro sobre los activos de Conga de aproximadamente \$90 millones; y si el costo operativo usado hubiera sido 5% más alto, la Compañía habría reconocido un menor deterioro de aproximadamente \$129 millones sobre los activos de Conga.

Si al 31 de diciembre del 2014, el precio de mercado del oro, plata y cobre hubiera sido de \$1.573 por onza, \$20.00 por onza y \$3.63 por libra, respectivamente, la Compañía no habría reconocido una pérdida de deterioro adicional sobre Conga.

f) Contingencias -

Por definición, las obligaciones contingentes se confirmarán con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros sobre los que la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio de juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos que se materializarán o no en el futuro. En la eventualidad que la Compañía tuviera que cancelar todas sus contingencias identificadas al 31 de diciembre de 2014, el monto que tendría que desembolsar sería de aproximadamente \$1,000.

g) Recuperación de impuesto a la renta diferido activo -

Se requiere realizar una evaluación para determinar si se debe reconocer en los estados financieros el saldo de impuesto a la renta diferido activo. El impuesto a la renta diferido activo, incluyendo al que surgen de pérdidas tributarias no utilizadas, requiere que la gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía pueda generar utilidades gravables en periodos futuros para aplicar el beneficio del impuesto a la renta diferido activo. Los estimados de futuros e ingresos gravables se basan en proyecciones de flujos de efectivo de las operaciones y de la aplicación de la legislación tributaria vigente. En la medida que los futuros flujos de efectivo y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados de la Gerencia se reduce la capacidad de la Compañía de realizar el beneficio tributario registrado a la fecha de los estados financieros. Cambios en la legislación tributaria en el Perú que ocurran en el futuro, podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones tributarias en periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia estima que la Compañía generará suficiente renta gravable en los próximos diez años para compensar el saldo del impuesto a la renta diferido activo ascendente a \$483 millones. La Gerencia estima que surgirá renta gravable de la explotación de nuevos proyectos que principalmente corresponden a Yanacocha Bioleach, al desarrollo del proyecto Conga y a los proyectos de ampliación de El tapado Oeste, Yanacocha Laybacks y el proyecto de sulfuros.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Efectivo en caja	53	61
Cuentas bancarias	287,762	98,196
Depósitos a plazos	498,809	488,708
	<u>786,624</u>	<u>586,965</u>

Las tasas de interés promedio de las cuentas bancarias y de los depósitos a plazo son 0.02% y 0.18% al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, estas cuentas generaron intereses por \$0.3 millones, los que se presentan en el rubro ingresos financieros, del estado consolidado de resultados integrales (\$0.7 al 31 de diciembre de 2013).

Debido a que estos saldos son de vencimiento a corto plazo, los valores en libros se aproximan a su valor razonable.

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

La clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

a) Al 31 de diciembre de 2014

	<u>Activos financieros</u>		
	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Disponibles para la venta</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$
Efectivo y equivalente de efectivo	786,624	-	786,624
Cuentas por cobrar comerciales	5,352	-	5,352
Otras cuentas por cobrar	11,982	-	11,982
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	36,017	-	36,017
Activos financieros disponibles para la venta	-	16,884	16,884
	<u>839,975</u>	<u>16,884</u>	<u>856,859</u>
	<u>Pasivos financieros</u>		
	<u>Otros pasivos financieros</u>		
	\$		
Cuentas por pagar comerciales		69,787	
Cuentas por pagar a empresas relacionadas		51,071	
Otras cuentas por pagar		24,416	
		<u>145,274</u>	

b) Al 31 de diciembre de 2013

Activos financieros			
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponibles para la venta	Total
	\$	\$	\$
Efectivo y equivalente de efectivo	586,965	-	586,965
Cuentas por cobrar comerciales	20	-	20
Otras cuentas por cobrar	16,061	-	16,061
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	51,071	-	51,071
Activos financieros disponibles para la venta	-	16,791	16,791
	<u>654,117</u>	<u>16,791</u>	<u>670,908</u>
Pasivos financieros			
Otros pasivos financieros			
\$			
Cuentas por pagar comerciales		75,673	
Cuentas por pagar a empresas relacionadas		34,275	
Otras cuentas por pagar		<u>40,145</u>	
		<u>150,093</u>	

7 CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La Gerencia evalúa la calidad crediticia de sus activos financieros (que no están deteriorados) con referencia a calificaciones de riesgo externas, si existen, o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes:

Por consiguiente, la gerencia ha clasificado su cartera de activos financieros sin calificaciones de riesgo externas en las siguientes categorías:

- Grupo 1: Clientes/relacionadas nuevas con los que se efectuaron transacciones por periodos menores a 6 meses.
- Grupo 2: Clientes/relacionadas vigentes con los que se efectuaron transacciones por periodos mayores a 6 meses y que no presentan incumplimientos de pago.
- Grupo 3: Clientes/relacionadas vigentes con los que se efectuaron transacciones por periodos mayores a 6 meses con ciertos casos de incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos se recuperaron.

Los activos financieros sin calificación de riesgo externa se encuentran limitados a las cuentas por cobrar de partes relacionadas, cuyas características corresponden a las descritas para el Grupo 2 (nota 8). La Compañía no tiene cuentas por cobrar vencidas o deterioradas.

La calidad crediticia de los activos financieros que tienen calificaciones de riesgo externas son las instituciones financieras en las que la Compañía mantiene sus depósitos de efectivo y equivalentes de efectivo. Sus calificaciones son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	\$	\$
Efectivo y equivalente de efectivo (*)		
Banco de Crédito del Perú (A+)	75,250	38,130
Banco Scotiabank Perú (A+)	7,264	16,500
Citibank International plc. (A)	523,249	351,571
HSBC Global Management Global (AA+)	180,808	180,703
	<u>786,571</u>	<u>586,904</u>

(*) La diferencia entre el saldo que se muestra en este cuadro y el que se muestra en el cuadro de la nota 5 corresponde al saldo de efectivo en caja.

La calidad crediticia de los activos financieros disponibles para la venta (nota 12) es (AAA) para los instrumentos de renta fija y (A+) para los de renta variable.

8 EMPRESAS RELACIONADAS

a) Los saldos por cobrar y por pagar a empresas relacionadas se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	\$	\$
Saldos por cobrar -		
Newmont USA Limited	27,397	16,997
Newmont Technologies Limited	3,653	2,819
Newmont International Service Limited	3,503	3,136
Newmont Mining Services Pty Ltd	612	1,434
Battle Mountain Gold Company	347	183
Newmont Global Employ Limited	235	223
Newmont Midas Operations Inc.	91	1
Newmont Peru S.R.L.	70	162
Newmont Santa Fe Pacific Chile	32	26
Suriname Gold	16	545
Newmont (Otras)	61	13
	<u>36,017</u>	<u>25,539</u>
Saldos por pagar -		
Newmont USA Limited	28,840	17,219
S.M.R.L. Chaupiloma Dos de Cajamarca	11,911	7,152
Newmont Technologies Limited	4,013	3,539
Newmont International Service Limited	3,485	3,253
Newmont Peru S.R.L.	1,696	1,589
Newmont Mining Services Pty Ltd	589	1,403
Newmont Ghana Gold Limited	122	-
Newmont Midas Operations Inc.	91	1
Newmont Santa Fe Pacific Chile	27	28
Newmont (Otras)	297	91
	<u>51,071</u>	<u>34,275</u>

Todos los saldos son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.

- b) Las principales transacciones entre la Compañía y sus relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre fueron las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Regalías (nota 1)	36,867	44,167
Servicios de gerencia	35,974	52,994

9 EXISTENCIAS

Este rubro incluye:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Metales preciosos	3,265	4,385
Lixiviación en circuito	7,269	2,012
Recuperación por molino en circuito	815	2,848
Materiales y suministros	<u>58,386</u>	<u>65,199</u>
	69,735	74,444
Provisión para obsolescencia de materiales y suministros	(4,832)	(5,568)
	<u>64,903</u>	<u>68,876</u>

10 MINERAL EN CANCHA Y MINERAL APILADO EN POZAS DE LIXIVIACION

Este rubro incluye:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Corto plazo -		
Mineral en cancha	137,852	71,629
Mineral apilado en pozas de lixiviación	241,051	177,198
Ajuste por deterioro	(108,392)	(64,839)
	<u>270,511</u>	<u>183,988</u>
Largo plazo -		
Mineral en cancha	92,217	212,997
Mineral apilado en pozas de lixiviación	262,485	202,953
Ajuste por deterioro	(138,893)	(86,587)
	<u>215,809</u>	<u>329,363</u>

En 2014, la Compañía registró un ajuste por deterioro ascendente a \$95.9 millones que corresponde al rubro de mineral apilado en pozas de lixiviación (\$146.1 millones en 2013).

La gerencia de la Compañía considera que el ajuste al valor neto de realización del mineral apilado en pozas de lixiviación cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en el valor de sus existencias a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Este rubro incluye:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	\$	\$
Crédito fiscal - impuesto general a las ventas	84,342	47,736
Gastos pagados por anticipado	14,880	10,786
Seguros pagados por anticipado	677	1,027
Otros beneficios de los empleados	266	947
Otros	11,716	15,114
	<u>111,881</u>	<u>75,610</u>

El saldo del crédito fiscal por el impuesto general a las ventas que se origina principalmente por la compra de bienes y servicios, se incrementó en 2014 respecto de su saldo en 2013 debido a que el monto usado en 2014 como pago a cuenta del impuesto a la renta y del impuesto especial a la minería resultó sustancialmente menor que en 2013 como consecuencia de la generación de una menor renta gravable en 2014.

12 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

En noviembre de 2008, la Compañía constituyó un Fideicomiso por \$13,000, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones del Reservorio San José con posterioridad a 2018. Este Fideicomiso es irrevocable y constituye una entidad legal separada de la Compañía. El fideicomitente es la Compañía, el fiduciario es el Banco de Crédito del Perú y el beneficiario es la Compañía; por lo tanto, la Compañía consolida el Fideicomiso en sus estados financieros. Al 31 de diciembre de 2014, el monto total del Fideicomiso ascendente a \$16,8 millones se ha colocado en instrumentos financieros de deuda por \$11,4 millones y en instrumentos financieros de patrimonio por \$5,4 millones.

En 2014, estas inversiones, denominadas en dólares estadounidenses, generaron ingresos netos de impuestos por \$65 (pérdida de \$226, en 2013) que se incluye en otros resultados integrales.

13 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El movimiento de la cuenta inmuebles, maquinaria y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Deterioro	Tranfe-rencia/ Otros cambios	Saldo final
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Año 2014 -						
Costo -						
Terrenos	21,142	-	(243)	(5,563)	-	15,336
Mejoras en terrenos	30,977	-	-	(8,247)	-	22,730
Edificios y construcciones	670,767	-	(1,250)	(225,977)	179,388	622,928
Maquinaria y equipo	493,703	-	(80,982)	(116,971)	26,691	322,441
Pozas de lixiviación	691,535	-	-	(207,279)	87,132	571,388
Unidades de transporte	13,651	-	(1,011)	(3,362)	-	9,278
Muebles y enseres	2,741	-	-	(711)	-	2,030
Otros equipos	87,557	96	(434)	(23,262)	179	64,136
Obras en curso	<u>985,759</u>	<u>111,598</u>	<u>-</u>	<u>(215,449)</u>	<u>(288,002)</u>	<u>593,906</u>
	<u>2,997,832</u>	<u>111,694</u>	<u>(83,920)</u>	<u>(806,821)</u>	<u>5,388</u>	<u>2,224,173</u>

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Deterioro	Tranfe- rencia/ Otros cambios	Saldo final
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Depreciación acumulada -						
Mejoras en terrenos	19,080			(5,737)	2,469	15,812
Edificios y construcciones	348,455	70,578	(629)	(112,786)	5,288	310,906
Maquinaria y equipo	302,722	28,117	(39,137)	(77,558)	(349)	213,795
Pozas de lixiviación	674,162	32,691	-	(188,326)	615	519,142
Unidades de transporte	10,708	432	(987)	(2,930)	863	8,086
Muebles y enseres	2,675	11	-	697)	2	1,990
Otros equipos	74,731	687	(230)	(20,285)	1,025	55,928
	<u>1,432,533</u>	<u>132,516</u>	<u>(40,983)</u>	<u>(408,319)</u>	<u>9,913</u>	<u>1,125,659</u>
Costo neto	<u>1,565,299</u>					<u>1,098,514</u>

Año 2013 -

Costo -

Terrenos	32,690	-	(760)	(11,428)	640	21,142
Mejoras en terrenos	43,707	-	-	(12,730)	-	30,977
Edificios y construcciones	829,699	-	(815)	276,623	118,506	670,767
Maquinaria y equipo	558,921	-	(39,276)	(209,442)	183,500	493,703
Pozas de lixiviación	972,797	-	-	(284,266)	3,004	691,535
Unidades de transporte	23,228	-	(3,966)	(6,013)	402	13,651
Muebles y enseres	2,719	-	-	(1,157)	1,179	2,741
Otros equipos	50,632	-	(413)	(36,019)	73,357	87,557
Obras en curso	<u>1,526,315</u>	<u>327,453</u>	<u>-</u>	<u>(532,981)</u>	<u>(335,028)</u>	<u>985,759</u>
	<u>4,040,708</u>	<u>327,453</u>	<u>(45,230)</u>	<u>(1,370,659)</u>	<u>45,560</u>	<u>2,997,832</u>

Depreciación acumulada -

Mejoras en terrenos	22,609	4,311	-	(7,840)	-	19,080
Edificios y construcciones	416,229	75,360	(343)	(143,344)	553	348,455
Maquinaria y equipo	389,226	62,718	(16,816)	(125,715)	(6,691)	302,722
Pozas de lixiviación	932,223	20,567	-	(277,124)	(1,504)	674,162
Unidades de transporte	16,777	2,311	(3,870)	(4,510)	-	10,708
Muebles y enseres	2,608	17	-	(1,129)	1,179	2,675
Otros equipos	39,440	4,593	(370)	(30,725)	61,793	74,731
	<u>1,819,112</u>	<u>169,877</u>	<u>(21,399)</u>	<u>(590,387)</u>	<u>55,330</u>	<u>1,432,533</u>
Costo neto	<u>2,221,596</u>					<u>1,565,299</u>

Las adiciones de las obras en curso en 2014 corresponden al desarrollo de las pozas de lixiviación, la planta de tratamiento de agua, el proyecto Verde Bioleach y los trabajos de ingeniería del reservorio del proyecto Conga y otras actividades.

La depreciación de los años 2014 y 2013 se registró con cargo a la cuenta costo aplicable a las ventas en el estado de resultados integrales.

14 ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento de la cuenta activos intangibles y el de su amortización acumulada en los años 2014 y 2013 son los siguientes:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Deterioro	Otros cambios	Saldo final
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Año 2014 -						
Costo -						
Software	38,831	-	-	(10,337)	-	28,494
Derechos mineros	46,061	-	-	(12,261)	-	33,800
Costo del activo por remediación y cierre de mina	270,589	64,520	-	(89,206)	-	245,903
Activo por costos de desbroce	110,349	104,487	-	(57,187)	-	157,649
Otros intangibles	45,585	-	-	(12,135)	-	33,450
Desarrollo de mina	644,904	-	-	(172,476)	3,013	475,441
	<u>1,156,319</u>	<u>169,007</u>	<u>-</u>	<u>(353,602)</u>	<u>3,013</u>	<u>974,737</u>
Amortización acumulada -						
Software	16,686	3,704	-	(5,415)	-	14,926
Derechos mineros	6,208	-	-	(7,162)	20,698	19,744
Costo del activo por remediación y cierre de mina	126,291	39,214	-	(43,932)	-	121,102
Activo por costos de desbroce	66,029	96,785	-	(50,124)	26,028	138,178
Otros intangibles	10,856	2,581	-	(3,859)	-	10,638
Desarrollo de mina	342,726	85,534	-	(100,471)	(50,835)	276,954
	<u>568,796</u>	<u>227,818</u>	<u>-</u>	<u>(210,963)</u>	<u>(4,109)</u>	<u>581,542</u>
Costo neto	<u>587,523</u>					<u>393,195</u>
Año 2013 -						
Costo -						
Software	25,150	-	-	(15,957)	29,638	38,831
Derechos mineros	69,779	-	-	(20,876)	(2,842)	46,061
Costo del activo por remediación y cierre de mina	333,768	44,604	-	(111,311)	3528	270,589
Activo por costos de desbroce	90,024	65,677	-	(45,352)	-	110,349
Otros intangibles	64,810	-	-	(22,752)	3,527	45,585
Desarrollo de mina	930,709	-	-	(276,354)	(9,451)	644,904
	<u>1,514,240</u>	<u>110,281</u>	<u>-</u>	<u>(492,602)</u>	<u>24,400</u>	<u>1,156,319</u>
Amortización acumulada -						
Software	17,602	5,941	-	(6,857)	-	16,686
Derechos mineros	8,934	-	-	(2,552)	(174)	6,208
Costo del activo por remediación y cierre de mina	122,595	48,014	-	(51,904)	7,586	126,291
Activo por costos de desbroce	61,350	31,816	-	(27,137)	-	66,029
Otros intangibles	10,261	5,612	-	(5,017)	-	10,856
Desarrollo de mina	386,091	98,782	-	(140,859)	(1,288)	342,726
	<u>606,833</u>	<u>190,165</u>	<u>-</u>	<u>(234,326)</u>	<u>6,124</u>	<u>568,796</u>
Costo neto	<u>907,407</u>					<u>587,523</u>

La amortización de los años 2014 y 2013 se registró con cargo a la cuenta costo aplicable a las ventas en el estado de resultados integrales.

15 SITUACIÓN TRIBUTARIA

a) Convenios de estabilidad jurídica

La Compañía ha suscrito los siguientes convenios de estabilidad tributaria cuya vigencia es de 15 años:

<u>Mina</u>	<u>Fecha efectiva</u>	<u>Fecha del convenio</u>	<u>Fecha del régimen aplicable</u>
Cerro Yanacocha	1 de enero de 2000	16 de septiembre de 1998	22 de mayo de 1997
La Quinua	1 de enero de 2004	25 de agosto de 2003	25 de agosto de 2003

Estos contratos garantizan a la Compañía la aplicación de los regímenes tributarios vigentes a la fecha de su suscripción y permiten que la Compañía mantenga sus registros contables en dólares.

El convenio de estabilidad tributaria de Cerro Yanacocha venció el 1 de enero de 2015.

La Compañía determina su obligación tributaria sobre la base de su entendimiento y el de sus asesores legales de la legislación tributaria vigente. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuestos expuesta en estos estados financieros por aquellas partidas que la legislación tributaria aplicable asume que corresponden a partidas no gravadas o no deducibles.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de impuesto a la renta es 30%, a excepción de la tasa aplicada en La Quinua de 29%.

El 31 de diciembre de 2014 el Gobierno Peruano promulgó las modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta aplicables a partir del ejercicio 2015 en adelante. Entre las modificaciones, debemos señalar la reducción de la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría, de 30% a 28% para los ejercicios 2015 y 2016, a 27%, para los ejercicios 2017 y 2018, y a 26% a partir del ejercicio 2019 en adelante. El efecto de estos cambios en los estados financieros del año 2014 fue la reducción del impuesto a la renta diferido activo en \$65,020 (véase apartado d).

b) Otros impuestos mineros

i) Ley No.29788, Regalías Mineras

El 28 de setiembre de 2011, el gobierno peruano aprobó una nueva ley para implantar un nuevo impuesto a la industria minera a pagar al gobierno por la extracción de recursos metálicos y no metálicos de sus concesiones mineras.

Según esta legislación, la regalía minera se debe pagar trimestralmente sobre la base de las ventas y utilidad operativa determinada de acuerdo con las NIIF. El monto de la regalía es el 1% de los ingresos. Un impuesto minero adicional se debe calcular sobre la base del nivel de la utilidad operativa hasta un máximo de 12%. Este componente del nuevo impuesto minero solo se aplica a los proyectos por los que no se ha suscrito acuerdos de estabilidad tributaria. En 2014 y 2013, la Compañía determinó una obligación de \$8,291 y \$7,135 respectivamente, por la regalía de 1% de sus ingresos que reconoció con cargo al costo de ventas y de \$1,019 y \$6,132 respectivamente que reconoció con cargo al gasto por impuesto a la renta corriente calculado sobre la base de un promedio de 0.56% y 1.81% de la utilidad operativa, respectivamente.

ii) Ley No.29789, Impuesto especial a la minería (IEM)

El Impuesto Especial a la Minería ("IEM") grava a empresas mineras que no suscribieron acuerdos de estabilidad tributaria con el Gobierno antes de su vigencia. El IEM se debe pagar trimestralmente y se calcula sobre la base de entre 2% y 8.4% de la utilidad operativa determinada de acuerdo con PCGA en Perú.

La tasa del impuesto fluctúa sobre la base del nivel de la utilidad operativa. En 2014 y 2013, la Compañía reconoció \$5,479 y \$11,693, como gasto por impuesto a la renta, respectivamente, calculado aplicando tasas promedio de utilidad operativa de 0.83% y 3.45% respectivamente.

iii) Ley No.29790, Gravamen especial minero (GEM)

El Gravamen Especial Minero ("GEM") grava a las empresas mineras que suscribieron contratos de estabilidad tributaria con el Gobierno. El GEM se debe pagar trimestralmente y se calcula sobre la base de porcentajes que fluctúan entre el 4% y 13.12% de la utilidad operativa, determinada de acuerdo con PCGA en Perú. La tasa a aplicar depende del nivel de la utilidad operativa. La Compañía pagó en 2014 y 2013 el GEM por sus operaciones en Cerro Yanacocha y La Quinua \$7,156 y \$12,547, respectivamente que reconoció con cargo al gasto por impuesto a la renta a tasas promedio de utilidad operativa de 3.01% y 3.23% respectivamente.

iv) Ley No.27491, Ley del fondo complementario de retiro

El fondo complementario de retiro grava a las empresas mineras con empleados que tienen labores de metalurgia y acero, afiliados al Sistema Nacional de Pensiones y al Sistema Privado de Pensiones y está vigente desde el 11 de mayo de 2012. Este fondo se conforma con contribuciones de los trabajadores y del empleador que se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle:

- Los empleadores contribuyen 0.5% de los ingresos anuales antes de impuestos.
- Los empleados contribuyen 0.5% de su sueldo bruto mensual.
- Las contribuciones del empleador se pagan antes de impuestos; por lo que son gastos deducibles para efectos del cálculo del impuesto a la renta del año.

La nueva contribución a los planes de pensión se calcula sobre la base de los ingresos anuales determinados de acuerdo con PCGA en Perú y se paga trimestralmente. En 2014 y 2013, los montos incluidos en el gasto por impuesto a la renta e impuesto minero ascendieron a \$2,288 y \$1,061, respectivamente.

c) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores corrientes (nota 16) se determinaron como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	\$	\$
Pérdida antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	(430,829)	(778,750)
Más:		
Gastos no deducibles	53,612	46,123
Amortización ARC	83,448	20,564
Reversión de descuento de la provisión por restauración y cierre de mina	22,914	18,113
Gastos pre-operativos de proyectos avanzados	42,543	36,374
Provisión por regalías mineras del gobierno	8,799	3,123
Depreciación de intereses capitalizados	1,018	1,018
Provisión para compromisos y contingencias	1,389	27,596
Amortización de derecho de uso de carretera	2,849	2,849
Beneficio tributario por arrendamiento financiero	-	79
Provisión para obsolescencia de existencias	8,471	145,615

Por el año terminado el 31 de diciembre de		
	2014	2013
	\$	\$
Gastos no deducibles del proyecto Conga	7,929	5,476
Ajuste de existencias (adopción NIIF)	51,151	113,676
Amortización de activos por desbroce productivo	155,362	24,023
Pérdida por deterioro	541,141	1,038,548
Diferencia en tasas de depreciación	96,564	57,581
Otros	13,572	2,771
	<u>1,090,762</u>	<u>1,519,506</u>
Menos:		
Amortización e intereses mineros	79,515	47,325
Ajuste de la tasa de amortización tributaria	-	-
Pagos de gastos de restauración	(10,418)	(4,387)
Otros impuestos mineros	(23,149)	(43,796)
Activos intangibles	-	(12,573)
Depreciación y amortización de activos deteriorados	(147,314)	-
Costos de desbroce capitalizados	(104,487)	(41,654)
Otros	-	-
	<u>(205,853)</u>	<u>(55,085)</u>
Base para calcular la participación de los trabajadores	<u>454,080</u>	<u>685,671</u>
Participación de los trabajadores (8%)	(36,326)	(54,854)
Participación de los trabajadores del año 2013 pagada en 2014 (2012 pagada en 2013)	(3,936)	(40,264)
Materia imponible	<u>413,818</u>	<u>590,553</u>
Impuesto a la renta (30%)	124,145	177,166
Ajuste por la tasa de impuesto a la renta aplicable a La Quinua	(1,138)	(1,624)
Impuesto a la renta corriente	<u>123,007</u>	<u>175,542</u>

La provisión por impuesto a la renta de la Compañía consistió en:

Por el año terminado el 31 de diciembre		
	2014	2013
	\$	\$
Impuesto a la renta corriente	123,007	175,542
Regalías e impuestos mineros	14,349	40,673
Otros impuestos	943	591
Ajustes al impuesto a la renta de años anteriores	-	10,348
Impuesto a la renta corriente	<u>138,299</u>	<u>227,154</u>
Impuesto a la renta diferido	(168,790)	(430,625)
(Ingreso) gasto por impuesto a la renta	<u>(30,491)</u>	<u>(230,471)</u>

Aunque la Compañía reportó pérdidas financieras, también reportó ingresos impositivos en cada uno de los años presentados.

- d) Conciliación entre la declaración de impuestos con el gasto por impuesto a la renta y el estado de situación tributario.

El gasto por impuesto a la renta difiere del monto calculado al aplicar la tasa obligatoria del impuesto a la renta de tercera categoría de 30% a los ingresos antes de impuestos, como resultado de lo siguiente:

Por el año terminado el 31 de diciembre		
	2014	2013
	\$	\$
Pérdida antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta	(430,829)	(778,750)
Tasa del impuesto a la renta	30%	30%
Impuesto a la renta	(129,249)	(233,625)
Ajuste por tasa de impuesto a la renta aplicable a La Quinua	(1,138)	(1,624)
Gastos no deducibles	20,321	8,115
Multas e interés	179	35
Participación de los trabajadores	(10,898)	(16,456)
Otros impuestos mineros	10,044	40,672
Actualización de base tributaria	9,462	-
Actualización de tasa tributaria	65,020	-
Otros	5,768	(588)
Total ganancia por impuesto a la renta	(30,491)	(203,471)

Los componentes del impuesto a la renta diferido activo (pasivo) se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de		
	2014	2013
	\$	\$
Impuesto a la renta diferido activo:		
Rehabilitación y remediación	90,573	91,289
Cuentas por pagar y devengo de gastos	46,873	43,904
Existencias	15,903	18,983
Inmuebles, maquinaria y desarrollo de mina	326,496	157,024
Otros	3,662	3,912
	<u>483,507</u>	<u>315,112</u>
Impuesto a la renta diferido pasivo:		
Otros	(28)	(394)
	<u>(28)</u>	<u>(394)</u>
Impuesto a la renta diferido activo neto	<u>483,479</u>	<u>314,718</u>
Porción corriente del Impuesto a la renta diferido activo	4,349	4,349
Porción no corriente del Impuesto a la renta diferido activo	479,130	310,369
Impuesto a la renta diferido activo neto	<u>483,479</u>	<u>314,718</u>

Además, las declaraciones juradas de impuesto de la Compañía están sujetas a la revisión de la Administración Tributaria, así como sus registros tributarios de años fiscales posteriores al año 2008.

16 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación peruana, los trabajadores de la Compañía tienen derecho a percibir anualmente una participación de 8% sobre la renta imponible 50% del total de la participación se distribuye a cada trabajador proporcionalmente al número de días que trabajaron en el año y la diferencia remanente se distribuye en proporción al nivel de su remuneración del año.

En los años 2014 y 2013, la parte corriente de la participación de los trabajadores ascendió a \$36,326 y \$52,966; de las cuales, \$35,055 y 49,259 se incluyó en el costo aplicable a las ventas y la diferencia fue asignada al proyecto Conga.

La Ley Peruana establece un límite al monto al que cada empleado tiene derecho por su participación en las utilidades equivalente a 18 sueldos mensuales; sin embargo, aun cuando la participación que recibirán los trabajadores directamente está sujeta al límite indicado las empresas deben determinar la participación sobre la base de 8% de la base imponible, sin tomar en cuenta los límites por trabajador. El Decreto Supremo No.009-98-TR, publicado el 6 de agosto de 1998, requiere que la diferencia entre el total de la participación en las utilidades del año y la participación a pagar al total de los trabajadores, se transfiera al Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo ("FONDOEMPLEO"). La Ley 28464, publicada en enero de 2005, que modifica el artículo 3° del Decreto Legislativo No.892, requiere que el exceso de la participación del periodo respecto del monto por este concepto que se requiere pagar a los trabajadores se usará en la capacitación de los empleados y en la construcción de instalaciones públicas. El Decreto Supremo No.002-2005-TR, publicado el 6 de mayo de 2005, establece un límite de 2,200 UIT para las contribuciones al FONDOEMPLEO, y requiere que cualquier exceso se entregue al Gobierno Regional.

17 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Este rubro incluye:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	\$	\$
Provisión para remediación y cierre de mina (nota 18)	15,112	34,848
Remuneraciones y otros beneficios al personal	11,239	8,828
Costos operativos	10,895	23,015
Retención del impuesto a la renta	2,151	1,613
Proyectos de capital	2,112	4,754
Otros tributos por pagar	812	887
Ingresos diferidos	-	321
Otros	170	3,548
	<u>42,491</u>	<u>77,814</u>

18 PROVISIÓN PARA REMEDIACIÓN Y CIERRE DE MINA

Las actividades mineras y de exploración de la Compañía están reguladas por varias leyes y reglamentos que rigen la protección del medio ambiente. Estas normas y regulaciones son objeto de cambios constantes que por lo general son más restrictivas. La operación de la Compañía contempla proteger el medio ambiente y la salud pública. En este sentido, considera que opera de acuerdo con las leyes y las regulaciones aplicables a todos sus aspectos significativos. La Compañía ha efectuado y espera incurrir en el futuro gastos para cumplir con tales leyes y reglamentos pero no puede predecir el futuro monto de tales gastos. Los futuros costos de remediación se determinarán principalmente sobre la base de los requerimientos legales y regulatorios.

La obligación por remediación y cierre de mina ("ARO" por sus siglas en inglés) corresponde a las actividades que la Compañía incurrirá en la restauración de las minas y de las áreas colindantes a la culminación del proceso de extracción de oro. Estas actividades incluyen la restauración del emplazamiento minero, operación de plantas de tratamiento de aguas, trabajos de reverdecimiento y tratamiento de tierras.

El movimiento de la provisión en los años 2014 y 2013 se resume como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Saldo inicial	460,127	392,217
Provisiones adicionales	84,835	54,184
Pagos efectuados	(10,419)	(4,387)
Reversión del descuento a valor presente (nota 23)	22,914	18,113
Saldo final	<u>557,457</u>	<u>460,127</u>

La parte corriente del pasivo por remediación ascendente a \$15,112 y \$34,848 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, se incluye en el rubro de otros pasivos corrientes (nota 17).

El incremento en la obligación por remediación y cierre de mina en 2014 corresponde principalmente a requerimientos adicionales de restauración y remediación por el impacto de las actividades mineras de 2014, los costos adicionales para el tratamiento de desperdicios y nuevos requerimientos en la legislación peruana respecto del tratamiento de aguas y requerimientos de seguimiento por más de 20 años.

19 PATRIMONIO

Contribuciones de los socios

La contribución de los socios está representada por 1,278,451,304 participaciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un nuevo sol cada una. 720,407,310 pertenecen a inversionistas extranjeros.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación de capital, excepto por lo mencionado a continuación.

La estructura legal de la Compañía es la de una sociedad de responsabilidad limitada. Las principales características de su estructura legal son: (i) el número de socios no puede ser mayor a 20, (ii) el capital está representado por participaciones, y (iii) no existe obligación de constituir la reserva legal.

Resultados acumulados

A partir del 1 de enero de 2003, los dividendos en favor de socios distintos de personas jurídicas domiciliadas en Perú, están gravados con la tasa de 4.1% por concepto de impuesto a la renta. Este impuesto es de cargo de los socios.

El 31 de diciembre del 2014, el Gobierno Peruano promulgó modificaciones respecto al impuesto a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades que acuerden las personas jurídicas a favor de personas naturales y jurídicas no domiciliadas, de 4.1% a 6.8%, para las distribuciones que se adopten o pongan a disposición en efectivo o en especie durante los ejercicios 2015 y 2016; a 8.8% durante los ejercicios 2017 y 2018, y a 9.3%, a partir del 2019 en adelante.

20 COSTOS APLICABLES A VENTAS

Los costos relacionados a las ventas por los años terminados al 31 de diciembre fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Saldo inicial de existencias	522,597	545,183
Consumo de suministros	300,810	335,967
Gastos de personal	106,693	134,667
Otros servicios	189,522	214,279
Mantenimiento	47,090	58,624
Electricidad	30,485	32,549
Seguros y alquileres	5,415	5,301
Depreciación y amortización	360,334	349,760
Venta de sub-producto	(9,595)	(8,026)
Participación de los trabajadores	35,055	49,259
Costos de desbroce capitalizados	(104,487)	(65,677)
Gastos de remediación relacionados con las pozas de lixiviación	20,314	-
Ajuste a valor neto de realización	(95,859)	(146,051)
Saldo final de existencias	(497,669)	(522,597)
Costos relacionados con las ventas	<u>910,705</u>	<u>983,238</u>

21 GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Gastos de Gerencia	19,938	17,480
Gastos de apoyo a comunidades y asuntos externos	15,653	46,482
Otros	<u>2,671</u>	<u>3,102</u>
	<u>38,262</u>	<u>67,064</u>

22 OTROS GASTOS OPERATIVOS, NETO

Otros gastos operativos por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	\$	\$
Proyectos avanzados y en exploración	58,880	64,510
Programa de indemnizaciones por despido	16,438	19,323
Retiro de activos fijos	13,530	6,592
Otros ingresos	(6,149)	(8,924)
Otros, neto	(4,918)	(3,966)
	<u>77,781</u>	<u>77,534</u>

23 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 están principalmente relacionados con la reversión del descuento de los pasivos para remediación y cierre de mina (nota 18) por \$22,914 y \$18,113, respectivamente.

24 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Unificación de propiedades

En diciembre de 2000, como resultado del plan de unificación llevado a cabo por sus socios, la Compañía suscribió contratos de transferencia de activos, de sesión de posición contractual y de arrendamiento con entidades relacionadas. Las principales condiciones son las siguientes:

- La Compañía debe pagar a Chaupiloma el 3% de las ventas netas trimestrales del mineral extraído de las concesiones arrendadas. Los derechos mineros afectos a esta regalía están identificados en el acuerdo de arrendamiento como parte del "Área de influencia de Chaupiloma". Algunos de estos derechos mineros incluyen explotación y los demás exploración.
- La Compañía debe pagar a S.M.R.L. Coshuro ("Coshuro") y a Buenaventura 3% de sus ventas netas trimestrales. Los derechos mineros afectos a esta regalía comprenden los activos identificados en el acuerdo de transferencia como el "Área de influencia de Chaupiloma" y el "Área de influencia del Negocio Conjunto". Estos derechos mineros actualmente están en etapa de exploración.
- La Compañía debe pagar a Los Tapados S.A. 3% de las ventas netas trimestrales del mineral extraído de las concesiones transferidas y arrendadas a Los Tapados S.A. Las concesiones transferidas y arrendadas a Los Tapados S.A. están sujetas a una regalía previamente existente sobre los minerales extraídos. En la actualidad, estas propiedades no están siendo explotadas por la Compañía.

Procesos legales

Choropampa (derrame de mercurio)

En junio de 2000, un transportista contratado por la Compañía derramó aproximadamente 151 kgs. de mercurio en las cercanías del pueblo de Choropampa, localizado a 85 km. (53 millas) al sureste de la mina. El mercurio es un residuo de la explotación de las minas de oro. Después del derrame, la Compañía implementó un programa integral de remediación de la salud y del medio ambiente. En agosto de 2000, Yanacocha pagó al Gobierno Peruano (Ministerio de Energía y Minas) una multa de S/. 1,740,000 (aproximadamente \$500). Yanacocha ha firmado acuerdos extra-judiciales con algunas de las personas que fueron afectadas por el incidente. Como compensación por los daños ocasionados por el incidente, Yanacocha suscribió acuerdos con tres de las comunidades afectadas por el incidente comprometiéndose a realizar una serie de obras públicas. Yanacocha no puede predecir la probabilidad de que incurra en gastos adicionales por este incidente.

En mayo de 2002, se presentaron demandas adicionales relacionadas al incidente de Choropampa contra Yanacocha en los juzgados de Cajamarca por más de 900 ciudadanos peruanos. Varios demandantes firmaron acuerdos de compensación con Yanacocha antes de presentar dichas demandas. En abril de 2008, la Corte Suprema de Perú sostuvo la validez de dichos acuerdos, que la Compañía espera resulte en la desestimación de todas las demandas presentadas por demandantes con los que se llegó a acuerdo. Anteriormente, Yanacocha también había suscrito acuerdos con aproximadamente otros 350 demandantes. Las demandas presentadas por aproximadamente 200 demandantes siguen vigentes. En 2011, se presentaron 23 reclamos contra Yanacocha exigiendo la anulación de los acuerdos extra-judiciales firmados entre Yanacocha y los demandantes. Yanacocha ha impugnado estos reclamos y continuará defendiendo su posición. La Compañía no puede estimar de manera razonable la pérdida final que podría resultar de estos reclamos.

Entre diciembre de 2010 y la fecha, se han presentado 23 nuevas demandas contra Yanacocha que involucran a 29 demandantes. En dichas demandas, los demandantes están solicitando lo siguiente: (i) anular los acuerdos suscritos con Yanacocha, y (ii) acordar nuevos montos de compensación. Dos de estas nuevas demandas que implican a dos demandantes, fueron impugnadas puesto que no cumplieron con requerimientos formales.

En 19 de estos casos, el juez principal inicial admitió una moción para desestimar sobre la base de prescripción las acciones presentadas y desestimar los procesos. Los demandantes apelaron a esta decisión y la Corte Superior la confirmó en 18 de los casos; a la fecha, uno de estos casos ha sido desestimado. En 8 de estos casos, los demandantes apelaron esta decisión en la Corte Suprema, pero a la fecha uno de ellos ha sido desestimado. En otro de los reclamos, un juez principal distinto aceptó la moción de la Compañía de desestimar el reclamo respecto de una nueva compensación pero la Corte Suprema ha desestimado la acción y confirmó el estatuto de limitaciones presentado por la Corte Superior de Cajamarca. A la fecha, la mayoría de los casos del año 2010 fueron desestimados en decisiones judiciales definitivas. Actualmente solo existen 6 demanda a la espera de una resolución.

Baños del Inca

En setiembre de 2006, la Municipalidad de Baños del Inca emitió una ordenanza designando el área que incluye los proyectos de expansión de Carachugo y San José como áreas reservadas y protegidas. Sobre la base de la experiencia de previas acciones tomadas por el Tribunal Constitucional (Corte Peruana de última instancia en temas constitucionales) respecto al caso de Cerro Quilish, en el cual se dictaminó que tal declaración no afectaría los derechos mineros de la Compañía, esta última considera que la declaración de Baños del Inca no debería tener un impacto sobre los derechos legales de la Compañía de explotar estas concesiones.

En marzo de 2008, la Compañía presentó una acción de Amparo Constitucional contra la Municipalidad de Baños del Inca exigiendo que tal ordenanza sea declarada inaplicable. La Corte de primera instancia de Lima rechazó el reclamo presentado por la Municipalidad de Baños del Inca respecto a la jurisdicción de tal tribunal sobre este caso. El 14 de marzo de 2011, la Corte de Primera Instancia de Lima notificó la decisión de declarar el reclamo inadmisibile. Esta decisión fue apelada por Yanacocha. Por resolución notificada el 15 de agosto de 2011, la Primera Corte Civil de la Corte Superior de Lima declaró nula la decisión de primera instancia, ordenando al Juez que emita una nueva decisión. El 7 de setiembre de 2012, Yanacocha solicitó a la Sala Civil que emita sentencia bajo el argumento que sus derechos constitucionales estaban siendo amenazados por la municipalidad de Baños del Inca. La acción está pendiente de nueva sentencia que será emitida por un Juzgado de Primera Instancia.

San Pablo

En febrero de 2007, la Municipalidad de San Pablo emitió una ordenanza declarando áreas reservadas y protegidas, las áreas que incluyen Las Lagunas y Pozo Seco donde la Compañía tiene los derechos de concesión. Sobre la base de la experiencia de previas acciones tomadas por el Tribunal Constitucional respecto al caso de Cerro Quilish, en el cual se dictaminó que tal declaración no afectaría los derechos mineros de la Compañía, ésta cree que en este caso, la declaración de la Municipalidad de San Pablo, no debería impactar en los derechos legales que tiene para explotar estas concesiones. La Compañía ha interpuesto una Acción de Amparo impugnando la ordenanza aduciendo que, bajo la ley peruana, los gobiernos locales no están facultados a crear tales áreas, negando los derechos otorgados por las concesiones mineras peruanas. El Juzgado de primera instancia rechazó la demanda basado en hechos de forma, por lo que se procedió a interponer el correspondiente recurso de apelación.

El 19 de noviembre de 2008 la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Lima confirmó la resolución de primera instancia, que condujo a la presentación de una nueva apelación ante el Tribunal Constitucional. Sobre la base de la sentencia del 10 de diciembre de 2010, el Tribunal Constitucional revocó la resolución emitida por la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Lima y ordenó que la demanda sea admitida a proceso.

Mediante resolución notificada el 25 de marzo de 2011, el Juzgado de Primera Instancia admitió la demanda a proceso, la misma que también ha sido notificada a la Municipalidad Provincial de San Pablo. La Municipalidad de San Pablo respondió la demanda alegando la expiración del estatuto de limitaciones para la acción de amparo. Yanacocha ha solicitado la impugnación de la expiración del estatuto de limitaciones bajo el argumento que la acción de amparo constitucional fue presentada oportunamente.

El 31 de octubre de 2012 el demandado presentó nueva evidencia. En consecuencia, en resolución notificada el 10 de diciembre de 2012, los Juzgados resolvieron confirmar la Resolución No.26 que declaraba infundada la excepción de prescripción de este caso. La sentencia del Juzgado sobre el estatuto de limitaciones se encuentra pendiente a marzo de 2014. A la fecha el caso aún se encuentra a la espera de una resolución.

Acción de Amparo Constitucional en contra de la explotación del Proyecto Conga

El 19 de octubre de 2012, Marco Antonio Arana Zegarra ("Marco Arana") presentó una acción de amparo constitucional contra el Ministerio de Energía y Minas y Yanacocha solicitando al tribunal que ordene cesen las amenazas contra la vida en un medio ambiente adecuado y balanceado; el Tribunal declaró la suspensión de las actividades de explotación del Proyecto Conga y anuló la Resolución Directoral No.351-2010-MEM/AM con fecha 27 de octubre de 2010 que aprobaba el Estudio de Impacto Ambiental.

Mediante resolución del Tribunal No.1 de fecha 23 de octubre de 2012, la acción fue desestimada. El 5 de noviembre de 2012, la resolución No.1 fue apelada por el demandante y se celebró audiencia en la Corte Superior el 4 de marzo de 2013. La Corte Superior de Cajamarca confirmó la sentencia desestimando la demanda.

El 23 de mayo de 2013, Marco Arana presentó un Recurso Constitucional contra la resolución de la Corte Superior de Cajamarca y el 3 de junio de 2013, la Corte Superior de Cajamarca aceptó el Recurso y el expediente ha sido enviado al Tribunal Constitucional. El 25 de setiembre de 2013, la Corte Constitucional celebró la audiencia oral para que ambas partes presenten sus argumentos; la decisión está pendiente. A la fecha el caso continúa en el mismo estado.

Clínica Internacional, Adecco, SGC Security

En 2008, trabajadores de tres empresas contratistas (Clínica Internacional, Adecco, SGC Seguridad) iniciaron procesos judiciales por los que demandan ser incorporados a la planilla de Yanacocha. Dichos trabajadores estipulan que para todo efecto práctico son empleados de la Compañía y por ende con todos los derechos asociados a los mismos, argumentando que reciben órdenes directas de Yanacocha y que la mayoría de la infraestructura y los equipos que utilizan en el desempeño de sus labores también son provistos por la Compañía. Todos estos procedimientos involucran a un total de 97 trabajadores. Las demandas se detallan a continuación:

Respecto de los empleados de Adecco, la demanda incluye a 77 personas. La demanda fue declarada infundada en primera instancia y confirmada por la Sala Civil. En consecuencia, los demandantes presentaron una apelación. A febrero de 2013, los expedientes fueron enviados a la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de la República.

Además durante este tiempo algunos de los demandantes desistieron de la demanda. A la fecha de presentación, el proceso se dio por concluido puesto que no quedaban demandantes en el mismo.

Respecto de los empleados de la Clínica Internacional, la demanda incluye a 14 personas. En enero de 2014, tres casos fueron desestimados en primera instancia. Los 11 casos restantes se encuentran en proceso a marzo de 2014. En enero del 2015, la Corte Superior de Cajamarca desestimó los dos últimos casos. Los demandantes impugnaron la decisión en la Corte Suprema.

En el caso de los trabajadores de vigilancia de SGC Security, la demanda incluye a 6 personas. Se espera que se emita sentencia en primera instancia puesto que la sentencia anterior fue declarada nula por la Sala Civil. El 31 de enero de 2014 la demanda fue desestimada por el tribunal. Actualmente, Yanacocha solo cuenta con un caso con respecto a SGC Security. En este caso, el primer juez desestimó el caso. El demandante apeló la sentencia.

Cartas fianza

La Compañía ha solicitado la emisión de cartas fianza a varias instituciones financieras de acuerdo con la Regulación de Cierre de Mina aprobado por el Decreto Supremo No.033-2005 del Ministerio de Energía y Minas. El siguiente cuadro resume los compromisos pendientes firmados al cierre de cada año reportado por cada institución financiera. En general, estas cartas fianza son renovadas anualmente.

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Banco de Crédito del Perú	150,000	105,000
BBVA Continental	100,000	71,000
Interbank	15,300	30,000
Scotiabank	19,000	-
	<u>284,300</u>	<u>206,000</u>

Estas cuatro cartas fianza se ejecutarían si la Compañía no cumpliera con ejecutar todo o parte de su plan de cierre de mina.